

Santiago, 12 de abril de 2019

Sra.
Macarena Meléndez
Fiscal Instructora
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente



Ref.: Expediente D-025-2019
Mat.: Presenta Programa de
Cumplimiento

De mi consideración,

Mindy Fuentes Jara, en representación, según consta en el expediente, de Agroorgánicos Mostazal Limitada., en procedimiento administrativo sancionatorio expediente D-025-2019 a Ud., digo:

Que, dentro del plazo concedido y ampliado por la Res. Ex. N°2 del presente expediente, y de conformidad al art. 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, por medio de la presente vengo en remitir el Programa de Cumplimiento de mi representada, con su copia digital, para su evaluación y aprobación.

Sin otro particular y esperando favorable acogida, saluda atentamente,

Mindy Fuentes Jara
p.p. Agroorgánicos Mostazal Limitada

Adj.: Programa de Cumplimiento Agroorgánicos Mostazal Limitada y CD con su respectiva copia digital.

Programa de Cumplimiento Agroorgánicos Mostazal

D-025-2019

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Manejo inadecuado de materias primas recepcionadas y formación de pilas para compost en contravención a lo establecido en las resoluciones de calificación ambiental del proyecto, lo que se evidencia en: i) Altura de pila superior a lo aprobado, (ii) generación y apozamiento de líquidos percolados en el sector de pilas para compost, provocando la presencia de vectores sanitarios y olores molestos en las pilas y sectores aledaños.	
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 3.4.1., RCA N°55/2001. Considerando 3.5., RCA N°55/2001 Considerando 3.6.3., RCA N°55/2001 Numeral 5.2, Informe Técnico de DIA del Proyecto “Planta de compostaje Agroorgánicos Mostazal” Numeral 5.3, Informe Técnico de DIA del Proyecto “Planta de compostaje Agroorgánicos Mostazal”	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Por el manejo de las materias primas, el efecto negativo es la generación y apozamiento de líquidos percolados en el sector de pilas para compost, provocando la presencia de vectores sanitarios y olores molestos en las pilas y sectores aledaños. La altura de las pilas en contravención a la RCA no genera efectos negativos, por cuanto es una distinta distribución del material dentro del área evaluado ambientalmente que responde a justificaciones técnicas del proceso de compostaje.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y	<ul style="list-style-type: none">- La generación y apozamiento de líquidos percolados serán controlado a través de mejoras en el manejo de las pilas, limpiando canales de aguas lluvia, gestión del control de humedad de materia prima y de apozamientos mediante material higroscópico, agilizando la venta de compost terminado.- La presencia de vectores sanitarios y olores molestos será eliminado y contenido mediante compra de producto de	

FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

control de moscas, contratación de empresa que efectúe el control de vectores, movimiento de pilas anual para controlar naturalmente larvas de vectores.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Contener la presencia de vectores y apozamiento de líquidos con las acciones del PDC de manera de prevenir y eliminar la presencia de vectores sanitarios en la planta.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	Acción	Fecha de inicio: febrero 2016. Fecha de término: noviembre de 2018	Ejecución del control de vectores dentro del plazo comprometido.	Reporte Inicial	\$300.000 mensual
	Control de vectores de interés sanitario (moscas) mediante la compra y aplicación de producto Klerat.			Facturas de compraventa de producto por parte del titular del proyecto.	
	Forma de Implementación				

Compra de producto Klerat a empresa Sociedad Comercial Merino y Parrao Limitada.
Contratación empresa de control de plagas.

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
2	Acción	Fecha de inicio: 1 mayo de 2019	Realización de acciones de implementación de estrategia comercial señalada dentro del plazo comprometido.	Reporte Inicial	0	Impedimentos
	Implementación de estrategia comercial para agilizar la venta del producto terminado (compost), a fin de agilizar la futura reacomodación de pilas en conformidad a la RCA 55 y por ende, el mejoramiento del manejo del compost, lo que disminuirá la presencia de vectores.			Comunicación a clientes informando comercialización de nuevos productos de la empresa Fotografías ante notario de los nuevos productos terminados para compost.		N/A

		Fecha de término: Notificación a aprobación del PDC.				
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Mejora del flujo y programación del retiro de material para evitar acumulación, mejorando la promoción en el proceso de venta del producto terminado del compost. Dar distintos canales de comercialización, compost envasado, compost a granel, mezclas para fruta orgánica.			Informe semestral que detalle el flujo del compost terminado.		N/A
	Esta acción se mantendrá hasta la notificación de aprobación del PDC, época en que se dará comienzo a la acción asociada a la reacomodación de pilas en conformidad a la RCA (Acción N° 7)			Reporte final		
				Informe final con mejora de flujos de venta de compost en relación a la situación inicial.		

	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
3	Limpieza y mantenimiento de canales de aguas lluvia de acuerdo con la periodicidad estacional, es decir, una vez al año en otoño, de acuerdo a la entrega de agua de	Fecha de inicio: 1 de mayo de 2019 Fecha de término: 6 meses contados desde la aprobación del PDC, según	Realización del 100% de las acciones de limpieza y mantenimiento durante período	Informe de la limpieza y mantenimiento efectuada, señalando las	\$2.000.000 anuales	N/A

	<p>riego según lo dispone la Asociación de Canalistas, designando un operario que registra la acción en una planilla.</p>	<p>la periodicidad definida en la acción.</p>	<p>estacional comprometido.</p> <p>Acta designación de operario encargado de planilla de registro de limpieza.</p>	<p>acciones efectuadas y el personal responsable de ellas.</p> <p>Copia del acta de designación de operario encargado de planilla de registro de limpieza.</p> <p>Copia de planilla de registro de limpieza de canales de agua lluvia en conformidad a lo señalado en la acción.</p>		
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reportes de avance</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Se encomendará a cuadrilla de operarios de la empresa para que realicen la limpieza de canales cada vez que sea necesario durante el otoño, periodo del año donde los canales dejan de recibir agua (inicio del otoño) y son</p>			<p>Informe que de cuenta del estado de canales y acompañe planilla de registro de mantenciones efectuadas hasta el momento del reporte.</p> <p>Reporte final</p>		<p>N/A</p>

	habilitados para comenzar otro año de riego (fines del otoño).			Informe final con el consolidado de planillas de registro de las acciones ejecutadas para la mantención de canales de aguas lluvias.		
--	--	--	--	--	--	--

	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
4	<p>Controlar la generación de apozamientos provocados al momento de la recepción de materias primas en la planta.</p> <p>Para ello, se mezclará el material húmedo o el líquido con material orgánico higroscópico o compost antiguo a fin de absorber la humedad y ello se integrará a las pilas de compostaje.</p>	<p>Fecha de inicio control de humedad: 1 de marzo de 2019.</p> <p>Fecha de término control de humedad: 6 meses desde la notificación de aprobación del PDC.</p> <p>Fecha de inicio de la generación del protocolo: 1 marzo 2019</p> <p>Fecha de término de generación del protocolo: 1 Mayo 2019</p> <p>Fecha de inicio capacitación: 1 de mayo de 2019.</p> <p>Fecha de término capacitación: 1 julio de</p>	<p>El 100% del personal responsable de la obligación de contener la humedad de la materia prima será capacitado e informado del instructivo.</p> <p>Acta de designación personal responsable y suplemente encargado de verificar que se efectúe la mezcla con material higroscópico.</p>	<p>-Copia de protocolo de tratamiento del material ingresado.</p> <p>-Registro de asistencia a capacitaciones efectuadas al personal y presentación PPT sobre la misma.</p>	<p>Costo control humedad: \$3.000.000 mensuales</p> <p>Costo protocolo: 0</p> <p>Costo capacitación: 0</p>	N/A

2019.

Forma de Implementación

El control de apozamientos se asegura mediante la mezcla del material húmedo o el líquido apozado con material orgánico higroscópico (proveniente de lodos de papel, compost antiguo o maduro, concho de café u otro residuo que cumpla con la característica de ser higroscópico). Esto se logrará con la implementación de:

- i. Instructivo de operación ante recepción de materias primas o identificación de apozamientos.
- ii. Capacitar al personal responsable, respecto del control y prevención de líquidos percolados, a fin de que se controle la humedad de la materia prima recepcionada en la planta o la generación de apozamientos, mezclándola con material orgánico higroscópico o compost antiguo a fin de absorber la humedad.

Para estos efectos, se contratará a

Reportes de avance

Reporte final

Informe final que dé cuenta de todas las actividades comprometidas y generadas en el plazo indicado.

Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

N/A

	<p>un profesional o se designará a personal idóneo de la Planta, a fin de que realice la capacitación al personal a cargo del control de la humedad de la planta y en la capacitación se informará del protocolo indicado en el punto anterior.</p> <p>La capacitación y el profesional señalados tratará también la medida asociada a la acción N°5</p>					
--	--	--	--	--	--	--

5	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	<p>Mezcla de las pilas con material higroscópico (proveniente de lodos de papel, compost antiguo o maduro, concho de café u otro residuo que cumpla con la característica de ser hidrosκόpico) para iniciar el proceso de compostaje, permitiendo la absorción de humedad del producto (materia prima fresca) para el inicio de la descomposición y compostaje.</p> <p>Con ello, se previene la generación de líquidos percolados.</p>	<p>Fecha de inicio control de humedad en pilas: 1 de mayo de 2019.</p> <p>Fecha de término control de humedad: 6 meses desde la notificación de aprobación del PDC.</p>	<p>Ejecución del 100% de las acciones comprometidas dentro del plazo señalado.</p> <p>Acta de designación personal responsable y suplente encargado de verificar que se efectúe la mezcla con material higroscópico.</p>	<p>-Registro de asistencia a capacitaciones efectuadas al personal y presentación PPT sobre la misma.</p> <p>Copia del acta de designación de personal responsable.</p>	<p>\$1.500.000 mensual</p>	<p>N/A</p>
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones
				Planilla con registro		

	<p>Designar a una persona responsable y uno suplente de verificar que se efectúe la mezcla de las pilas con material higroscópico.</p> <p>Capacitar al personal responsable, respecto del control y prevención de líquidos percolados, a fin de que se controle la humedad en la planta mediante el uso de material orgánico higroscópico o compost antiguo a fin de prevenir la generación de apozamientos.</p> <p>Para estos efectos, se contratará a un profesional o se designará a personal idóneo de la Planta, a fin de que realice la capacitación al personal a cargo del control de la humedad de la planta.</p> <p>La capacitación y el profesional señalados tratará también la medida asociada a la acción N°4</p>			<p>de control de apozamientos, con indicación de fecha, hora y acción tomada, con firma del encargado designado mediante acta.</p> <p>Reporte final</p> <p>Informe final que dé cuenta de las actividades generadas.</p> <p>Informe consolidado con registro del control de apozamientos, con indicación de fecha, hora y acción tomada, con firma del encargado designado mediante acta.</p>		<p>asociadas al impedimento</p> <p>N/A</p>
6	<p>Acción</p> <p>Control de vectores (moscas) en las pilas mediante: (i) la contratación de empresa encargada de sanitización y (ii) movimiento de pilas anual para controlar naturalmente larvas de vectores.</p>	<p>Fecha de inicio: febrero 2019</p> <p>Fecha de término: La acción de control de vectores se ejecutará durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p>	<p>Ejecución del 100% de las acciones comprometidas (contratación y movimiento de pilas), dentro del</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Certificado de tratamiento y control de vectores emitido por empresa contratada.</p>	<p>\$300.000 mensual</p>	<p>Impedimentos</p> <p>N/A</p>

			plazo señalado.			
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<p>(i) Control de vectores de interés sanitario desde febrero de 2019 mediante la contratación de SUMA Servicios Limitada.</p> <p>(ii) Movimiento de pilas anual con el objeto de producir efecto de solarización para el control natural de larvas de vectores.</p>			<p>Informe consolidado parcial con certificados de tratamiento y control de vectores en la planta, emitido por la empresa contratada.</p> <p>Informe semestral de movimientos de pilas para producir solarización.</p>		N/A
				Reporte final		
				<p>Informe consolidado final con certificados de tratamiento y control de vectores en la planta, emitido por la empresa contratada.</p> <p>Informe final de movimientos de pilas efectuados en el periodo de</p>		

				vigencia del PdC para producir solarización		
--	--	--	--	---	--	--

2.2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos

7

Ordenar y regularizar la altura de las pilas de acuerdo a lo autorizado en el considerando 3.4.1 de la RCA N° 55/2001, a través de una redistribución y ordenamiento de ancho y altura que permita mejorar la eficiencia de los espacios entre pila y pila.

El ordenamiento y regularización de las pilas según lo autorizado ambientalmente será gradual, por la naturaleza de la planta.

Forma de Implementación

Implementar un plan de trabajo que considere un equipo de operarios de la planta dedicados a esta acción y un cronograma de trabajo para efectuar la reducción de las pilas de compostaje. Este plan considerará una carta Gantt que establecerá hitos de avance en la regularización a

Fecha de Inicio:
Notificación de la aprobación del programa de cumplimiento.

Fecha de término:
6 meses desde la notificación de aprobación del PDC.

100% pilas con altura establecida en RCA N° 55/2011, dentro del plazo comprometido.

Fotografías ante notario y acta notarial que certifique el inicio de los trabajos de ordenamiento de las pilas y estado inicial de las pilas.

Copia del plan de trabajo con el protocolo de regularización de las pilas de la planta, con carta gantt que establezca hitos de avance de proyecto.

Reporte final

Informe comparativo de fotografías ante notario y acta notarial que certifica estado inicial de las pilas e inicio de los trabajos, en el que se incluya fotografías ante notario a la fecha

\$12.000.000

N/A

Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

N/A

la altura, considerando el ordenamiento de 1 ha mensual desde la aprobación del PDC.

de finalización de los trabajos de ordenamiento de las pilas que, a través de un método de medición verificable, puedan dar cuenta de la nueva altura de las pilas

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Modificación de la planta de Compostaje Agroorgánicos Mostazal Ltda., sin contar con resolución de calificación ambiental que la autorice, consistente en la disposición de pilas de compostaje en un área mayor a la evaluada ambientalmente	
NORMATIVA PERTINENTE	Artículo 8, inciso 1° Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente Artículo 10 letra o) Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente Artículo 2° letra g) del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No se generan efectos negativos por los hechos constatados por cuanto la planta no ha extendido el tratamiento de residuos orgánicos fuera del área aprobada en la RCA N° 55/2001 en los términos indicados en la formulación de cargos.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se descarta generación de efectos negativos en el componente suelo puesto que fuera del área evaluada ambientalmente e identificada en la formulación de cargos no se efectúa tratamiento de residuos orgánicos. Las pilas identificadas corresponden al material resultante de la planta de compostaje (compost) que fue comprado por los dueños de tales predios para mejorar el uso agrícola de los mismos, obteniendo actualmente una mejora del suelo de aptitud 7 de secano a un suelo con textura nivelación y agua de 4 de riego. No obstante ello, y en atención a los hechos denunciados, se gestionará el aplanamiento de esos terrenos, de forma que no existan pilas de compost terminado de ninguna clase.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- (i) Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) por la vía pertinente para evaluar la modificación del proyecto.
- (ii) Obtener una Resolución de Calificación Ambiental favorable en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del proyecto descrito.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
8	Acción	Fecha de inicio: Notificación de la aprobación del PDC. Fecha de término: 6 meses desde la notificación de aprobación del PDC.		Reporte Inicial		Impedimentos

	<p>Emparejamiento de terrenos donde existe acopio temporal de materia que no constituye proceso de compostaje, sino, tierra o compost terminado y que fue comprado para mejora del terreno, deteniendo por completo las formaciones de pilas de compost terminado en las áreas donde se ha dado esta situación.</p>		<p>Nivelación del 100% del terreno (terreno sin montículos).</p>	<p>Informe técnico que dé cuenta de estado de maduración del material dispuesto en esa zona</p> <p>Facturas de compra de compost por parte de los dueños de los predios aledaños constatados en la formulación de cargos</p> <p>Fotografías de las labores de emparejamiento y su resultado</p> <p>Copia comunicaciones con los dueños del predio para coordinar el aplanamiento del terreno</p> <p>Plan de trabajo con metodología, personal y maquinaria que se utilizará para aplanar los terrenos</p>	<p>\$10.000.000</p>	<p>N/A</p>
--	---	--	--	---	---------------------	------------

				con material de compost terminado.		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	En atención a que los predios aledaños son de propiedad de terceros, se tomarán acciones conjuntas para el emparejamiento de la tierra a través de compactación de terreno con compost terminado. -Se fijará plan de trabajo para emparejar los predios.			Informe trimestral que contenga de fotografías del terreno sin nuevos acopios de material.		N/A
				Reporte final		
				Informe final de fotografías del terreno que constate que no existe presencia de compost terminado en predios vecinos a la planta.		

2.2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

9	Acción	Fecha de inicio: Notificación de la aprobación de la PDC. Fecha de término: 3 meses de la aprobación de la PDC.	Visita de ingeniero civil hidráulico en el plazo comprometido. Informe levantado y recomendaciones.	Reportes de avance	\$2.000.000	Impedimentos
	Visita de especialista estudio hidrológico y terminación de procedencia de medidas de contención del Rio Peuco.			Informe de ingeniero civil hidráulico con opinión técnica respecto a Rio Peuco.		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Visita a terreno de ingeniero civil hidráulico para la elaboración de informe de estudio hidrológico y diseño de defensas (si procediere)					N/A
10	Acción	Inicio: Notificación aprobación del PDC. Término: 6 meses, a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PDC	Ingreso de la regularización del proyecto ante la autoridad ambiental	Reportes de avance	En caso de DIA, \$41.400.000 En caso de consulta de pertinencia, \$5.000.000	Impedimentos
	Regularización del proyecto ante la autoridad ambiental. El documento que se presentará a la autoridad considerará los aspectos que se resuelvan en este procedimiento y se reconozcan en el PDC aprobado por la SMA.			Dar cuenta del estado de avance de la elaboración de la regularización del proyecto, incluyendo información relevante del período como cotizaciones de servicios, propuestas técnicas y/u órdenes de compras referidas a los estudios en curso, campañas en terreno, entre otras.		N/A

	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Elaboración del documento con la regularización del proyecto descrito en la Acción			Dar cuenta de la ejecución de la acción haciendo Referencia y aportando documentos asociados a los medios de verificación.		

DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de carga de reportes de análisis al producto terminado en el Sistema de Seguimiento Ambiental
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none">- Considerando 7 de la RCA N°55/2001- Resolución Exenta N°223, de 26 de marzo de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No reportar los análisis en el Sistema de Seguimiento Ambiental constituye un impedimento al ejercicio de la potestad fiscalizadora de la Superintendencia del medio ambiente respecto a obligaciones derivadas de resolución de calificación ambiental.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Los efectos se reducen cumpliendo la obligación indicada en la RE N° 223 /2015 de la SMA, en el sentido de cumplir con los compromisos voluntarios contenidos en la RCA N° 55/2001, en su considerando séptimo.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con la RE N° 223 /2015 de la SMA, en el sentido de cumplir con los compromisos voluntarios contenidos en la RCA N° 55/2001, en su considerando séptimo.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
11	<p>Acción Designar un responsable oficial y uno suplente en la planta, encargado de reportar la información comprometida en la RCA en el sistema electrónico del plan de seguimiento de variables ambientales.</p> <p>Forma de Implementación</p>	<p>Designación: Fecha de inicio: 20 de abril de 2019. Fecha de término: 1 de mayo de 2019</p> <p>Capacitación: Fecha de inicio: 1 de mayo de 2019.</p>	<p>Acta de acuerdo de designación de partes para el reporte de la gestión ambiental de la Planta, firmada las personas designadas.</p> <p>Copia PPT con capacitación Copia de planilla de registro de asistencia de responsables.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Acta de acuerdo interno de designación de responsable y suplente, con indicación de fecha de suscripción.</p> <p>PPT con contenido de</p>	0

	<p>Se dará cumplimiento a la obligación de reportar establecida en la RCA mediante la designación de responsables de la gestión ambiental de la Planta identificados mediante un acta interna en el que consten los nombres y firmas de las personas designadas.</p> <p>Esto se implementará contratando a un profesional en el área que capacite a los responsables en la carta de la información comprometida en la RCA en el sistema electrónico de la SMA según RE N° 223 /2015 de la SMA.</p>	<p>Fecha de término: 1 de junio de 2019</p>		<p>capacitación.</p> <p>Planilla con registro de asistencia de responsables, firmado por profesional contratado.</p>	
--	--	---	--	--	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
------------------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
12	Acción	Fecha de inicio: 1 mayo de 2019 Fecha de término: 1 de noviembre de 2019	Presentación del 100% de los reportes del plan de seguimiento en el sistema electrónico SMA que se encuentran pendientes.	Reporte Inicial	0	Impedimentos
	Presentar en el sistema electrónico SMA (RE N° 223 /2015 de la SMA) del plan de seguimiento de variables ambientales los análisis comprometidos en la RCA 55/2001 que se encuentren pendientes de ser ingresados.			Certificado de ingreso de los reportes del plan de seguimiento de variables ambientales generados a la época de la entrega del primer reporte.		No poder realizar la presentación debido a problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital de la SMA, y que impidan la oportuna y correcta entrega de los reportes correspondientes.
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Carga de datos del plan de seguimiento en el sistema de electrónico SMA (RE N° 223 /2015 de la SMA).			N/A		Aviso inmediato a la SMA vía correo electrónico, señalando los motivos y acompañando comprobante de error o cualquier medio de prueba apto para acreditar el impedimento. Entrega de reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de la

						Superintendencia del Medio Ambiente en caso de impedimento asociado al funcionamiento del sistema digital de la SMA
					Reporte final	
					Consolidado de certificados de presentación de reportes del plan de seguimiento de variables ambientales los análisis comprometidos en la RCA 55/2001.	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
13	Acción		Aviso impedimento SMA: Inmediato.	Ingreso de los reportes correspondientes en Oficina de Partes dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia del impedimento.	Reporte de avance	0
	Entrega de reportes pendientes a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente en caso de impedimento asociado al funcionamiento del sistema digital de la SMA que impida la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.				N/A	
	Forma de implementación					
					Reporte final	
	Entrega en oficina de partes: 5 días hábiles siguientes a la generación del impedimento.		Copia de correo electrónico enviado a la SMA.			

	<p>Entrega en oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Correo electrónico avisando a la SMA el impedimento.</p>				N/A		
--	--	--	--	--	-----	--	--

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Facturas de compraventa de producto por parte del titular del proyecto.	
	2	Comunicación a clientes informando comercialización de nuevos productos de la empresa. Fotografías ante notario de los nuevos productos terminados para compost.	
	3	Informe de la limpieza y mantención efectuada, señalando las acciones efectuadas y el personal responsable de ellas. Copia del acta de designación de operario encargado de planilla de registro de limpieza. Copia de planilla de registro de limpieza de canales de agua lluvia en conformidad a lo señalado en la acción.	
	4	Copia de protocolo de tratamiento del material ingresado. Registro de asistencia a capacitaciones efectuadas al personal y presentación PPT sobre la misma.	

	5	Registro de asistencia a capacitaciones efectuadas al personal y presentación PPT sobre la misma. Copia del acta de designación de personal responsable.	
	6	Certificado de tratamiento y control de vectores emitido por empresa contratada.	
	8	Informe técnico que dé cuenta de estado de maduración del material dispuesto en esa zona y estado de suelo. Facturas de compra de compost por parte de los dueños de los predios aledaños constatados en la formulación de cargos. Fotografías de las labores de emparejamiento y su resultado. Copia comunicaciones con los dueños del predio para coordinar el aplanamiento del terreno. Plan de trabajo con metodología, personal y maquinaria que se utilizará para aplanar los terrenos con material de compost terminado.	
	11	Acta de acuerdo interno de designación de responsable y suplente, con indicación de fecha de suscripción.	
	12	Certificado de ingreso de los reportes del plan de seguimiento de variables ambientales generados a la época de la entrega del primer reporte.	

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		

(Indicar periodicidad con una cruz)	Bimestral		señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Trimestral	x	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	

	2	Informe semestral que detalle el flujo del compost terminado.
	3	Informe que dé cuenta del estado de canales y acompañe planilla de registro de mantenciones efectuadas hasta el momento del reporte.
	5	Planilla con registro de control de apozamientos, con indicación de fecha, hora y acción tomada, con firma del encargado designado mediante acta.
	6	Informe consolidado parcial con certificados de tratamiento y control de vectores en la planta, emitido por la empresa contratada. Informe semestral de movimientos de pilas para producir solarización.
	7	Fotografías ante notario y acta notarial que certifique el inicio de los trabajos de ordenamiento de las pilas y estado inicial de las pilas. Copia del plan de trabajo con el protocolo de regularización de las pilas de la planta, con carta gantt que establezca hitos de avance de proyecto.
	8	Informe trimestral que contenga de fotografías del terreno sin nuevos acopios de material.

	9	Informe de ingeniero civil hidráulico con opinión técnica respecto a Rio Peuco.
	10	Dar cuenta del estado de avance de la elaboración de la regularización del proyecto, incluyendo información relevante del período como cotizaciones de servicios, propuestas técnicas y/u órdenes de compras referidas a los estudios en curso, campañas en terreno, entre otras.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	2	Informe final con mejora de flujos de venta de compost en relación a la situación inicial.
	3	Informe final con el consolidado de planillas de registro de las acciones ejecutadas para la mantención de canales de aguas lluvias.
	4	Informe final que dé cuenta de todas las actividades comprometidas y generadas e
	5	Informe final que dé cuenta de las actividades generadas. Informe consolidado con registro del control de apozamientos, con indicación de fecha, hora y acción tomada, con firma del encargado designado mediante acta.

	6	<p>Informe consolidado final con certificados de tratamiento y control de vectores en la planta, emitido por la empresa contratada.</p> <p>Informe final de movimientos de pilas efectuados en el periodo de vigencia del PdC para producir solarización.</p>
	7	Informe comparativo de fotografías ante notario y acta notarial que certifica estado inicial de las pilas e inicio de los trabajos, en el que se incluya fotografías ante notario a la fecha de finalización de los trabajos de ordenamiento de las pilas que, a través de un método de medición verificable, puedan dar cuenta de la nueva altura de las pilas
	8	Informe final de fotografías del terreno que constate que no existe presencia de compost terminado en predios vecinos a la planta.
	10	Informe final que dé cuenta de la ejecución de la acción haciendo referencia y aportando documentos asociados a los medios de verificación.
	12	Consolidado de certificados de presentación de reportes del plan de seguimiento de variables ambientales los análisis comprometidos en la RCA 55/2001.

